



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **30 de Mayo de dos mil dieciocho.**

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
D. Rafael España Santamaría
Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
D. Pedro Blas Vadillo Martínez
Dña. Ana Aragoneses Lillo
Dña. Silvia Fernández Gómez
D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
Dña. Laura Guerrero Moriano
Dña. María Catalina Alarcón Frutos
D. Antonio Sánchez Barcia
Dña. Marta Herrera Calleja
D. Juan Carlos Perdigón González
D. Fernando Molina Alén
Dña. Gema Fernández Villalobos
D. Damián Daniel Serrano Dillana
Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros
D. Miguel Valdés Marín
D. Juan Luis Lara Haya
Dña. Antonia Sanmartín López
D. Anastasio Ramón Carbonell
D. Vicente Alcantud Cabezas



D. Álvaro Vázquez Pinheiro
Dña. María Amparo Guerra Morato

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a treinta de mayo de dos mil dieciocho, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa el Sr. Acedo Penco.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 17 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 26 de abril de 2018, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la misma.

PUNTO 2º.- TOMA DE POSESIÓN DE D. VICENTE ALCANTUD CABEZAS COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por orden de la Presidencia, se incorporó al Salón de sesiones el concejal electo de este Ayuntamiento Don Vicente Alcantud Cabezas, nombrado en sustitución de D. Fernando González Rendo, el cual de viva voz prometió cumplir las obligaciones derivadas del cargo, conforme a la fórmula prevista en el R.D. 707/79, de 5 de Abril.



Visto que el Sr. Alcantud Cabezas ha dado cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 30 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Dar posesión del cargo como concejal del Ayuntamiento a Don Vicente Alcantud Cabezas con todos los derechos y deberes inherentes al mismo.

SEGUNDO.- Integrar al Sr. Alcantud Cabezas en el Grupo Municipal Mérida Participa.

PUNTO 3º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día veintiséis de abril hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LA SEMANA SANTA DE MÉRIDA.

Por el Sr. Concejal de Turismo, D. Pedro Blas Vadillo Martínez, se trae a la Mesa el expediente instruido para solicitar la declaración de la Semana Santa de Mérida como Fiesta de Interés Turístico Internacional, al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 3 de mayo de 2006 (BOE nº 135, de 7 de junio de 2006).

La Semana Santa de Mérida fue declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, mediante Orden de 16 de marzo de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (Diario Oficial de Extremadura nº 36 de 25 de marzo de 1999). Posteriormente, y a petición del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, por Resolución de 12 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Turismo, se concede el título de “Fiesta de Interés Turístico Nacional a la Semana Santa de Mérida” (BOE nº 178, de 23 de julio de 2010).



Conforme consta en el expediente administrativo tramitado, quedan acreditadas las principales motivaciones por las que la Semana Santa de Mérida es merecedora del nombramiento que se pretende obtener: Fiesta de Interés turístico Internacional.

El valor turístico de la Semana Santa va unido a que sus principales actos se desarrollan en un entorno como es el Conjunto Arqueológico, declarado en 1993 por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Asimismo, que la Ciudad cuenta, entre otros muchos, con un valiosísimo exponente de la cultura romana, como es el Museo Nacional de Arte Romano.

El valor cultural y el arraigo popular de las procesiones que, anualmente organizan las Hermandades y Cofradías de la ciudad, se analizan en la Memoria que obra en el expediente. Unas procesiones, que tienen como punto de referencia la solemne procesión y Vía Crucis con la imagen del Santísimo Cristo de la O, que se realiza dentro del Anfiteatro Romano. Un acto con características únicas en el mundo y que se desarrolla dentro de un recinto monumental. En este sentido, cabe destacar que existe otra ciudad española que cuenta con un Vía Crucis similar en un recinto monumental, Santiponce, que celebra el Vía Crucis a Jesús Nazareno en las ruinas romanas de Itálica. El caso de Mérida es bien distinto, primero, porque dicho acto se realiza dentro de las celebraciones de la Semana Santa; y segundo, porque la procesión, desde su salida de la Concatedral hasta su regreso, cuenta con un importante número de nazarenos que, en una organizadísima procesión, acompañan al titular de la Junta de Cofradías.

Además, hay que tener en cuenta que la especial utilidad y aprovechamiento que Hermandades y Cofradías realizan de los distintos monumentos ubicados en el centro histórico de la ciudad -tales como el Arco de Trajano, el Puente Romano, la Alcazaba árabe o el Templo de Diana- en el desarrollo de sus Estaciones de Penitencia, confieren a la Semana Santa emeritense un toque de distinción único con respecto a similares celebraciones en el resto del mundo.

Pero la Memoria del expediente no solo recoge los antecedentes históricos y valores antes señalados, sino también las campañas de difusión realizadas en medios internacionales: publicaciones, audiovisuales, emisiones en radio de distintos países, guías turísticas y similares. Con ello, se da cumplimiento a uno de los requisitos establecidos en la citada Orden ITEC/1763/2006, de 3 de mayo.

Considerando que la Semana Santa emeritense supone una manifestación de valores culturales de gran relevancia y su celebración es un importante atractivo turístico, como así consta en el expediente que se tramita.



Considerando las adhesiones de entidades públicas y privadas que se han recibido, apoyando la designación solicitada por el Ayuntamiento.

Considerando que, de conformidad con el art. 4º,2 de la Orden Ministerial citada es necesario informe de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial tenga lugar la Fiesta de Interés Turístico, que se pretenda declarar de interés turístico internacional.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Educación, Cultura, Juventud, Festejos, Deportes, Diversidad LGTBI, Turismo y Participación Ciudadana celebrada el día 24 de mayo de 2018, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente instruido para solicitar la declaración de la Semana Santa de Mérida como Fiesta de Interés Turístico Internacional.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Extremadura, por mediación de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía e Infraestructuras, el informe favorable a que se refiere el art. 4º,2 de la Orden Ministerial de 3 de mayo de 2006.

TERCERO.- Ordenar a la Delegación Municipal de Turismo que impulse y ultime el expediente aprobado.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, o persona que legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento adopte las resoluciones y formalice los documentos que sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.

En turno de intervenciones, el Sr. Lara Haya, Concejal No adscrito, se congratuló con que el expediente “vaya por buen camino, se agilice y llegue a buen término. Me manifiesto en los mismos términos que hice en la comisión para que conste en acta de pedir desde esta parte del Pleno lo que tiene que ver con la tramitación del expediente que tiene que ver con la Junta de Extremadura, pues que se agilice.”

El Sr. Perdígón González, Concejal del Grupo Municipal Popular, anunció su voto favorable y se sumó al agradecimiento realizado por el Delegado de Turismo en su exposición, “al Instructor, Mario Hernández, y a todos los técnicos municipales que hayan participado en la elaboración de este proyecto. Esperemos que el funcionario del Ministerio en esta ocasión acepte



toda la documentación y no utilice ningún criterio arbitrario. Y también, queremos agradecer el trabajo y el esfuerzo que hacen la Junta de Cofradías y todas las Hermandades con sus Hermanos Mayores, porque gracias a ellos y al apoyo de la población emeritense en nuestra Semana Santa tenemos esta Semana Santa tan bonita y tan especial, y esperemos que efectivamente y definitivamente el Ministerio apruebe este expediente y podamos contar con esa titularidad.”

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2018.

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Yáñez Quirós, se presenta el Presupuesto General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio del año 2018.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, Bases de Ejecución, así como los anexos preceptivos han sido formados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Teniendo en cuenta que el art. 90.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), dispone que "corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general". Que, asimismo, el art. 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 (TRRL), contiene idéntico mandato.

Emitido informe por el Interventor General del Ayuntamiento, así como por la Secretaría General del Pleno, siendo este último de carácter procedimental, de acuerdo con el art. 3.3.g) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Contrataciones y Transparencia, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2018, el Pleno por mayoría, adoptó el siguiente

**ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio de 2018 que comprende los siguientes documentos:

- I. Memoria de Alcaldía
- II. Informe económico financiero de evaluación de los ingresos y gastos municipales
- III. Anexo de Inversiones
- IV. Presupuesto Consolidado

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL.	20.787.700,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	16.028.600,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	831.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.541.200,00 €
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
5	DOTACION AL FONDO DE CONTINGENCIA	100.000,00 €
6	INVERSIONES REALES.	2.128.600,00€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	- €
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	€
9	PASIVOS FINANCIEROS.	4.355.700,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		47.772.800,00 €

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	20.941.400,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.922.200,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	8.138.700,00 €
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	15.643.700,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	1.156.800,00 €
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	- €



7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	€
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	€
9	PASIVOS FINANCIEROS.	€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		47.802.800,00 €
SUPERÁVIT INICIAL		30.000,00 €

V. Bases de Ejecución

VI. Informe de Intervención

VII. Anexo de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda

VIII. Anexo de Personal

IX. Relación Valorada de Puestos

X. Presupuesto Organismo Autónomo La Encina

XI. Estado de Ingresos y Gastos

XII. Listado Estado de Ingresos

XIII. Listado Estado de Gastos

XIV. Anexos al Presupuesto

SEGUNDO.- Proceder a la exposición pública del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2018 (de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo) por un período de 15 días, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 169 del Texto citado.

CUARTO.- Exponer al público la plantilla de personal del Ayuntamiento y del O.A. La Encina comprensiva de todas las plazas de funcionarios, personal laboral y eventual del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Previo al turno de intervenciones, el Sr. Alcalde explicó que el Sr. Lara presentó una enmienda para la que “esta Alcaldía-Presidencia pidió informe a la Secretaria y al Interventor del Ayuntamiento. Le voy a dar copia, por supuesto, al interesado. En dicho informe se viene a decir que en este contexto de excepcionalidad y debiéndose informar preceptivamente el Presupuesto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el presentarse una enmienda supone un reinicio del expediente de Presupuestos. Con ello, se convertiría -por la vía de hecho- en una



enmienda en la totalidad, que no la permite el Reglamento Orgánico Municipal de este Pleno. Le doy copia del informe para que usted lo tenga, y cuando venga el periodo de alegaciones podrá hacer usted su alegación.

En turno de intervenciones, la portavoz del equipo de gobierno, Sra. Yáñez Quirós, expuso que “el Presupuesto de 2018 viene en unas condiciones muy distintas en las que se presentó el presupuesto del año 2016 en lo relativo a la situación económica. Estamos en una situación económica mucho mejor, donde por primera vez este Ayuntamiento cuenta con un superávit que cumple con todas las magnitudes de remanente de Tesorería positivo, con 2,4 millones de euros, la regla de gasto y también con una estabilidad presupuestaria de 10 millones de euros; que es la capacidad financiera que tiene el Ayuntamiento. Hemos reducido el endeudamiento en un 15%, y a día de hoy no tenemos prácticamente deudas a proveedores y la deuda a bancos, desde el 2015, se ha reducido en 11 millones de euros.

El presupuesto, gracias a la situación económica que hemos obtenido con la liquidación del 2017, aparte de obtener un superávit, el presupuesto se ha podido incrementar tanto en ingresos como en gastos en 3.200.000€.

La elaboración ha sido consensuada con los grupos municipales progresistas de esta Corporación. Para este presupuesto se han acordado nuevas medidas que se contienen en las distintas partidas, y también otras medidas que lo han venido a enriquecer y a fortalecer. Y, sobre todo, aquellas partidas y aquellas líneas de actuación que creemos desde este equipo de gobierno que son las más prioritarias para el Ayuntamiento y para nuestra ciudad. Estamos hablando, dentro de las medidas que se han acordado con los grupos progresistas de la oposición: recuperación del servicio de limpieza de edificios públicos, políticas sociales, vivienda, inversiones deportivas, culturales, educativas y ayudas al deporte base. Hemos seguido con la renegociación a la baja tanto de las deudas a banco, tanto de los contratos, la regularización de los contratos, de impuestos y de subvenciones que no estaban perfectamente recogidos en el presupuesto y ahora tienen una normalidad dentro de las distintas partidas. También hay que decir que se han regularizado subvenciones, ayudas a la Federación de las Asociaciones de Vecinos, ayudas culturales, sociales y también deportivas.

En este presupuesto se recogen algunas novedades, y una bastante importante que hay que mencionar aparte, que es la aportación municipal al EDUSI, que es el 20% del total del gasto que se va a tener a lo largo de este año que corresponde al 2018 con 434.000€. También, contiene el presupuesto la remunicipalización del servicio de limpieza de edificios públicos, siendo mucho más económica la gestión por parte del Ayuntamiento que el coste que tenía al ser una gestión externa. Se han incrementado considerablemente las políticas sociales con un fondo de garantía



social de 136.000€; el envejecimiento activo de los mayores sin contar el servicio de ayuda a domicilio con 10.000€; el servicio de orientación e información para personas inmigrantes; atención a la discapacidad con más de 1.400.000€; ayudas a la vivienda, alquiler social y ayudas habitacionales y de emergencia con 100.000€; y se han incrementado en un 75% los mínimos vitales.

Hay que hablar también, que son importantes y objetivo de este equipo de gobierno, las ayudas al deporte base con 50.000€. En el capítulo I de Personal hemos incrementado en 1.400.000€, con motivo de la carrera profesional, incremento del 2% por la equiparación salarial, recuperación del personal del servicio de limpieza, readmisión de personal despedido indebidamente en anteriores legislaturas, y seguimos contando y mantenimiento el plan de empleo municipal que se creó en el presupuesto de 2016, ahora con 500.000€ y está fuera del capítulo I.

También hay que mencionar como importantes las políticas de modernización de la administración de las nuevas tecnologías, relaciones con la ciudadanía, administración electrónica, smart city que cuenta con un 1.414.000€. Una parte, 700.000€ es del EDUSI; y la otra partida, pertenece a la partida de nuevas tecnologías. Son importantes también las políticas culturales y de ocio, el plan director, cultural, con los bonos culturales. El capítulo de inversiones de casi 3 millones de euros con un importante incremento en infraestructuras de vía pública, mobiliario urbano, instalaciones deportivas, cementerio, policía local, CEE La Encina, nuevas tecnologías y vehículos.”

En turno de intervenciones, el Sr. Lara Haya, Concejal No adscrito, expuso que había presentado una enmienda de modificación con la intención de sumar. “Nos parecía especialmente importante que en transparencia se necesitaba mucho más respaldo económico con esta partida, en concreto en la aportación referida a la creación de una administración electrónica. Con esta motivación y con esta razón se planteó una enmienda que no se ha aceptado por motivos legales. No me ha dado tiempo de revisar el informe de la Secretaría, por el que no está implementada esta enmienda en los presupuestos.

Si ustedes aceptan, constando en acta, que esta partida sobre administración electrónica puede incrementarse en la cantidad que yo les pido, pues sería más fiable a la hora de tramitar los presupuestos.”

Seguidamente, la Sra. Sanmartín López, Concejala No adscrita, manifestó que en el año 2016, en los presupuestos que apoyó, “a la Concejala Delegada responsable de Juventud, Enseñanza, se le hizo una propuesta y fue aceptada a los pocos meses, y no quiero que ahora de ninguna manera se falte a la verdad diciendo que no es cierto, que se iba a construir una granja



escuela en Mérida. Hasta el día de hoy no se ha hecho. Varias escuelas y guarderías van a hacer la visita a la granja escuela que hay en Don Benito, y me parece increíble que en esta ciudad no la podamos tener y que los niños de nuestras escuelas se trasladen a Don Benito para poder ver lo que es una granja escuela, la agricultura...”

El Sr. Vázquez Pinheiro, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dio la bienvenida en primer lugar a D. Vicente Alcantud como miembro de la Corporación.

Añadió: “Como es sabido, nosotros hemos llegado a un acuerdo como grupo municipal con el equipo de gobierno. Este acuerdo se traduce en que nuestro grupo se abstiene en la tramitación y aprobación de estos presupuestos. Esto lo hacemos por una cuestión que para nosotros es fundamental, que es la razón en la que se fundamenta la postura que ha adoptado nuestro grupo. Y es, sencillamente, que el equipo de gobierno lo que ha hecho desde un primer momento es proponernos para la adopción de esta postura la aprobación de una medida que consta como la primera frase que hay escrita en nuestro programa municipal. La primera frase de nuestro programa es *impulsaremos la municipalización de los servicios en función de las disponibilidades presupuestarias*. Lo que pretendía el equipo de gobierno era que votáramos a favor, pero como evidentemente nosotros no estamos de acuerdo con todas las medidas o con todos los aspectos que se contemplan en la línea de actuación del equipo de gobierno, nosotros lo que hemos planteado desde un primer momento es, no la aprobación, sino la abstención. Y ahondando en esa lógica, sencillamente hemos aprovechado para profundizar en ese acuerdo, y no sólo limitarnos a abstenernos en este presupuesto a cambio de la municipalización de un servicio, sino que sencillamente hemos querido incorporar más elementos que están incorporados en estos presupuestos y que forman parte de nuestro programa.

Nosotros podíamos haber hecho otras muchas cosas. Podíamos haber ampliado el periodo de negociación del acuerdo hasta que la remunicipalización hubiera sido irreversible y luego haber roto el acuerdo. Podíamos haber propuesto en el acuerdo medidas que eran inasumibles para el equipo de gobierno y así justificar nuestra posición a los presupuestos. O podíamos habernos inventado cualquier cosa y así luego presumir de la oposición y de la firmeza que tiene nuestro grupo municipal frente a la postura del equipo de gobierno, que en este caso es el PSOE.

El propósito que tiene nuestro grupo municipal es sencillamente el de provocar las situaciones que nos permitan aplicar nuestro programa en el sentido más extenso. Y como resulta que en estas circunstancias, la primera medida que se nos planteaba está íntimamente vinculada a nuestra identidad y a nuestro proyecto político. Y como en segundo lugar, hicimos una propuesta para incorporar una serie de medidas adicionales que fueron asumidas y fueron negociadas conjuntamente con el equipo de gobierno y asumidas de forma conjunta, pues entendemos que



cualquier otra cosa que no hubiera sido adoptar el acuerdo, sencillamente en lugar de política habría sido politiquería.

Visto que entendemos que en nuestra opinión la mejor forma de solucionar la situación de esta ciudad es aplicar nuestro programa, negar la posibilidad de un acuerdo en el que se asume parte de nuestro programa que nosotros consideramos relevantes, pues sólo puede llegar a una respuesta coherente que es la de llegar al acuerdo. En estos términos, si bien es cierto que posiblemente el que más se beneficie del acuerdo sea el equipo de gobierno, al sacar adelante unos presupuestos llegando a un acuerdo con un grupo de la izquierda; lo que sacamos nosotros es dar valor a nuestra presencia aquí.”

Seguidamente, enumeró las medidas que eran fruto de ese acuerdo:

- La municipalización del servicio de limpieza de centros públicos.
- La aprobación de una partida de 200.000€ para la mejora de las instalaciones deportivas municipales.
- La creación de un fondo de garantía social que está destinado a garantizar los suministros básicos de las familias con pocos recursos, lo que supone triplicar la aportación municipal que tenía el presupuesto anterior para este mismo destino.
- La aprobación de un plan de fomento de alquiler social y otro de ayudas de alquiler social.
- La aportación de 65.000€ para un plan director de cultura, que son añadidos a la partida que ya había, que tienen el propósito de dinamizar las actividades culturales fomentadas por el Ayuntamiento en esta ciudad.
- La potencialización del Centro Especial de Empleo La Encina.
- Una ayuda al deporte base y para desplazamientos de 50.000€.
- La realización de un estudio de necesidades sociales.
- La creación de un sistema de información geográfica.
- Un premio a la calidad y a la innovación educativa.
- Un procedimiento de promoción interna, ya que un gran número de puestos relevantes de esta administración están vacantes. De esta manera, se pretende evitar que los puestos se ocupen en comisión de servicio a dedo.
- La aprobación de una instrucción para la incorporación de cláusulas sociales y laborales a la protección medioambiental y al fomento de la igualdad.
- Atajar el problema de la escolarización, aunque no sea competencia de este Ayuntamiento, abriendo un diálogo con la Junta de Extremadura y formulando propuestas.



A continuación, el portavoz del Grupo Municipal Mérida Participa, Sr. Ramón Carbonell, manifestó que también habían llegado a un acuerdo con el equipo de gobierno. Agradeció al Partido Socialista que hubiera tendido una mano a los partidos progresistas de este Ayuntamiento.

“Nosotros hemos hecho una serie de propuestas. Algunas de las propuestas que habíamos hecho, ya se había llegado a un acuerdo con Izquierda Unida.”

Opinó que con las propuestas de su grupo los presupuestos eran más sociales, “y nos dan el margen suficiente para poder darles la abstención y con ello puedan sacar unos presupuestos.”

Añadió: “Tampoco nos sirve de nada llegar a un acuerdo y que luego el diálogo no sea continuo, y la fiscalización que tenemos que hacer como oposición debe ser también continua.

Nosotros llevamos a la Mesa una serie de propuestas. Una de ellas era sobre empleo para la elaboración de las bases de una manera colectiva. Tenemos que decir que, desde la Delegación, hemos participado en la puesta en marcha de este acuerdo.

Otra de las propuestas era el tema de la contratación, y era el incremento de las cláusulas sociales y medioambientales en los contratos públicos, sobre todo los que se realizan con las PYMES y los autónomos, para hacer que sea más fácil que las PYMES y los autónomos puedan acceder a este tipo de contratos públicos.

Quizá de la propuesta que más se ha hablado de las que realizamos desde Podemos ha sido el tema de la línea de autobús urbano. Se hizo un cambio en las líneas de autobús urbano. La población lo ha notado y se ha quejado. Sabemos que ahora mismo se han hecho negociaciones con la empresa Vectalia, sabemos que se está trabajando en ello. Vamos a seguir apoyando al equipo de gobierno para que las líneas de autobús, a lo mejor no vuelven a ser lo que eran, pero que sean lo más parecido a lo que había, y no a lo que hay ahora mismo que es bastante deficiente.

En vivienda, la creación de una partida para el alquiler social transitorio, que duplicaba el presupuesto. Es algo que Izquierda Unida también había pedido, pero es algo que nosotros llevábamos en la negociación.

Las previsiones en Servicios Sociales, como no puede ser de otra manera, tienen que tener un aumento en el presupuesto porque tenemos demasiada gente que necesita de nuestros Servicios Sociales. También creíamos que había que hacer una regulación de estas ayudas sociales y hacer unos criterios que sean totalmente objetivos.



En Cultura, lanzamos lo que hemos llamado el bono cultural, lo que es un acercamiento de la cultura a los barrios. Hay cultura en Mérida a borbotones, lo que pasa que casi toda la cultura se realiza en el centro. Y tenemos barrios en los que, aunque se hacen cosas, hay que dinamizarlos y hay que darles más importancia.

Respecto a las inversiones, pusimos encima de la Mesa que para hacer inversiones hay que hacerlo contando con los ciudadanos y las ciudadanas de esta ciudad, que son quienes ven los fallos que hay.

Hemos llevado también una propuesta de medio ambiente que vamos a presentar en breve. Es un tema de reciclaje, que creemos que es muy importante que sigamos incidiendo en ello, tanto en los edificios públicos como en todo lo que se pueda.”

Concluyó diciendo: “Ojalá y éste no fuera el segundo pleno de presupuestos de la legislatura, pero como se ha dicho siempre *más vale tarde que nunca*. Y decir al equipo de gobierno que tiene la abstención que negociamos. Eso sí, no es un cheque en blanco. Vamos a estar fiscalizando. Creemos que las mesas de las que hablamos para estar controlando este tema, tienen que ponerse en funcionamiento cuanto antes.”

Para continuar con el debate, tomó la palabra el Sr. Molina Alen, como portavoz del Grupo Municipal Popular, para decir que “estos presupuestos no solucionan los problemas de los vecinos.”

Discrepó con la Memoria del Alcalde cuando dice que: “vienen los presupuestos después de haberse negociado, y escuchando ofertas y acuerdos con otros grupos políticos.”

Dijo que había tardado mucho en llegar el presupuesto, en ponerse de acuerdo con las fuerzas políticas de izquierdas. “El talante ha sido otro. Llega el final de la legislatura, hay que tener unos presupuestos aprobados, para el año que viene seguramente se puedan prorrogar también, y eso lo que significa es que los acuerdos vienen porque el tiempo ha pasado y los ciudadanos nos van a medir a todos.”

Añadió: “No es cierto que el Partido Popular dejara las cuentas tan contraídas que fuera prácticamente una intervención del Estado. Ya se dio en 2014 equilibrio, y teníamos 1.400.000€. La Sra. portavoz nos vende el resultado económico de la reducción de la deuda de diciembre para acá. Lo que ha pasado es que el remanente líquido de Tesorería, que son 2 millones de euros, fruto de los planes económicos que se iniciaron y se pusieron en planes de ajuste, en planes de



saneamiento, con más o menos certeza, como ya nos imponía el Ministerio, y nunca nos intervinieron el presupuesto ni nunca tuvimos que no hacer presupuesto. La amortización de esos préstamos es lo que hace que baje la deuda. Y es verdad que hay que recordarles a los vecinos que ustedes dejaron, cuando llegó el Partido Popular, una deuda a cada vecino, que tenía que pagar a este Ayuntamiento 1.170€ por vecino, y que el tiempo sitúa ahora con ustedes y con nosotros y con el gobierno de España de la mano en 800€. Esa es la verdad de lo que se está diciendo aquí hoy, y no lo que se nos ha vendido.”

Sobre el capítulo de limpieza dijo que lo que se habían producido eran despidos. “Aquí se dice que se ha terminado un contrato, que se ha recuperado el servicio, pero hay unos señores que están en la calle y ya veremos cómo acaba ese capítulo. Cuando este gobierno del Partido Popular tuvo que hacer los despidos que venían en el Plan de Saneamiento; cuando lo hicimos, bien que desgastaron ustedes haciendo sangre de situaciones en las que nosotros no pudimos hacer otra cosa.”

“Aquí se habla de la banda municipal, aquí se habla de los quioscos, aquí se habla de la limpieza, aquí se habla de los DUSI. Como en eso no estamos de acuerdo, pues nosotros le manifestamos los puntos de desacuerdo del presupuesto. Ya hablaremos luego de si hay que hacer alegaciones o no a los números.

Yo voy a hablarle de voluntades y de por qué esto no es verdad, y por qué el futuro de la ciudad está en manos de un presupuesto que no resuelve problemas. No resuelve los problemas porque la ley obliga tener esto aquí en noviembre, y resulta que cuando este presupuesto se afirme estaremos en agosto o septiembre, no lo sé. Lo que sí sé es que a ningún padre de familia, ni madre, ni familia monoparental, se le ocurre presentar unas cuentas presupuestadas a dos tercios del tiempo del año pasado. Ustedes ya tienen ejecutado más de la mitad del presupuesto, y cuando esto llegue a ser firme, más de las dos terceras partes. Luego entonces es cierto y es verdad que aquí no estamos presupuestando, aquí estamos diciendo lo que ya se ha hecho, lo que ya se ha dicho, y eso a nosotros no nos gusta y a los vecinos tampoco.

Y ustedes han hablado tanto de presupuestos participativos, pero terminó 2017 y no hubo presupuesto. Y espero que esto sea para que ese talante, ese liderazgo de aglutinar las fuerzas de izquierdas, y por qué no, y las de derecha si esto hubiera sido de otra forma, o al centro, o a los independientes, pero no es así porque no ha habido voluntad, ustedes no han tenido voluntad de hablar con nosotros del presupuesto.

Los vecinos saben lo que ha hecho el Partido Popular aquí. La primera idea que tuvieron ustedes para gobernar fue subir los impuestos, y todos les dijimos que no, que queríamos otras



cosas.

Yo ya en el 2011 era portavoz de la oposición, y ya les decía a ustedes que por lo menos habían aumentado la deuda hasta 60 millones de euros. Y aquí ya la portavoz entonces, la Delegada de Hacienda, nos decía que el Partido Popular dejaba 42 millones de euros. Hasta los 70, los hicieron desde ese momento hasta que terminó la legislatura. Entonces, yo les vuelvo a decir que para este presupuesto, es necesario embridar las cuentas.

Aquí la administración electrónica no existe. La programación de cultura está muy vinculada a eventos privados que no vamos a criticar porque estamos de acuerdo con ellos, pero la programación de cultura está como está, como está la banda municipal.

La reducción de la deuda es una realidad porque entre todos los vecinos y entre todos los españoles, la hemos conseguido, gracias a las medidas eficaces de un gobierno, y no precisamente gracias a las nuevas medidas que están ustedes imponiendo para impulsar empleo, para impulsar industria, para impulsar la atracción.

A nosotros nos llegó el Ayuntamiento con las peores cuentas de ningún escenario político y las peores realidades de empleo que ha tenido este Ayuntamiento nunca jamás, con el despilfarro más grande que situaba la deuda en más de 70 millones de euros y el remanente líquido de Tesorería negativo en -22 millones de euros. Y con eso hicimos, lo que pudimos, apuntalar con ingeniería económica y con creatividad para poder bajar a los empresarios, a los emprendedores, a las pequeñas PYMES, que la apertura de un negocio costara menos, que los impuestos bajaran.

Cuando indicamos algunos impuestos que estaban desde 1980 sin tocar pues lo hicimos porque era la ley, porque los impuestos no se pueden desequilibrar, cuando los ingresos en esta casa sabemos que no superan los 40 ó 50 millones. Pero aquí hubo un Alcalde que se sentó ahí y tuvo la osadía de poner el gasto en 80 ó 90 millones de euros.

¿Dónde está el plan de inversiones? Lo pedimos en la Comisión de Hacienda y no lo tenemos. No estará detallado, no lo conocería la Sra. Delegada.

¿Cómo se vigilan las obras para que las tapas de registro que están tapadas en San Juan con la capa de rodadura, no causen los problemas que van a causar después? Porque externalizamos ese servicio.”

Finalizó su intervención, quejándose de que el Sr. Alcalde le apremiara para que



terminara, cuando a la portavoz del equipo de gobierno le había doblado el tiempo que le restaba al exponer los presupuestos.

A continuación, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda expuso:

“En lo relativo a lo que ha mencionado el Sr. Lara sobre las inversiones de los equipamientos que se hicieron en el 2010, desde luego se hicieron inversiones en servidores, equipamientos, infraestructuras para las nuevas tecnologías y se pusieron en marcha, lo que ocurre que a día de hoy quedan obsoletas esas inversiones y comprenderá que hay que modernizarlas y hay que adaptarlas a los nuevos tiempos, porque las nuevas tecnologías evolucionan con mucha rapidez.

En lo relativo a esa propuesta que usted hacía, simplemente decirle que la legalidad vigente no impide que se pueda incorporar una vez que entre en vigor el presupuesto. Usted hace una propuesta de incrementar en 49.000€ en la partida 22711 relativa a la puesta en marcha de la administración electrónica y, siempre que usted permita con su voto la tramitación de este expediente y la tramitación de este presupuesto, se llevará a cabo una vez que entre en vigor el presupuesto con una modificación de crédito para dotar esta partida en 49.000€, y que así conste esto en acta.

En lo relativo a las mejoras y a las nuevas incorporaciones de las medidas con los acuerdos que hemos firmado, cierto es que se han incorporado nuevas medidas, algunas de las cuales han sido a propuesta de Izquierda Unida y de Mérida Participa, y que también desde el equipo de gobierno algunas de esas medidas también estaban recogidas en el borrador que tenía este gobierno previsto antes del acuerdo.

Hay que decir en lo relativo a las propuestas que mencionaba Mérida Participa de las inversiones de las infraestructuras de la vía pública y de las propuestas de los ciudadanos, siempre escuchamos en la medida de lo posible las propuestas de los ciudadanos, de las entidades y de las asociaciones y colectivos y siempre se utilizan, por supuesto, criterios de prioridad, criterios técnicos y también de necesidad y, sobre todo, también de posibilidad económica que también es importante.

En lo relativo a lo que mencionaba el Partido Popular de la fecha en la que viene el presupuesto, hay que decir que ellos que tuvieron prorrogados casi dos años el presupuesto del Partido Socialista en la anterior legislatura, poco tienen que decir de las fechas en las que se tramitan los presupuestos. Hay que decir que es cierto que ustedes nunca han hecho propuestas, y que ustedes además se dedican a destruir, no a construir, ni siquiera a contribuir a mejorar esta



ciudad, ni a mejorar el funcionamiento de este Ayuntamiento, con lo cual este equipo de gobierno quiere ser positivo y contar con aquellos que enriquecen y que aportan desarrollo y que aportan mejoras para esta ciudad, y no que están permanentemente implantados en el negativismo e implantados en los gobiernos de hace 20 años. Porque es cierto que usted a lo largo de toda su intervención no critica la gestión de este equipo de gobierno, está criticando la gestión de otros gobiernos.

Hay que decir también que ustedes engañaron a los ciudadanos: subieron todas y cada una de las tasas y los impuestos de esta ciudad; y luego, como medida electoralista, los bajaron, sabiendo que incumplían un plan de ajuste que habían aprobado. Y por eso, están hoy en la bancada de la oposición.

Hay que decir que este equipo de gobierno no va a cometer ninguna ilegalidad, como aquel ERE ilegal que paralizó un juzgado, y no vamos a readmitir a personal que nunca ha sido de esta empresa, que correspondía a otra empresa, y lo que sí hemos hecho con los informes previos admitir al personal que en su día salió del servicio de limpieza municipal de este Ayuntamiento.

En lo relativo a la banda, los ciudadanos lo han entendido perfectamente. Una banda que superaba con creces el coste de las funciones que tenía y que sus trabajadores o las personas no desempeñaban una jornada completa, que además tenían otra actividad que sí era su puesto de trabajo, pues este equipo de gobierno fue para seguir manteniendo la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de este Ayuntamiento.

Hay que decir que actividades culturales privadas, por supuesto. Y con el impulso si es necesario de este Ayuntamiento, pero no hay ni un fin de semana desde junio de 2015 donde no hayan existido actividades deportivas culturales y de ocio organizadas por esta administración, colaborando a iniciativa propia o apoyando a cualquier entidad que así lo ha requerido en la medida de lo posible. O sea, que usted no puede hablar de que no hay cultura y no hay actividades en este municipio, porque le van a decir que si no lee la prensa, no está en la calle y que si no vive las actividades de la ciudad.

Decirle que, por supuesto, que este presupuesto responde a las necesidades de esta ciudad y responde a las necesidades de esta administración. Igual usted no lo ha leído correctamente. Habla de que hemos incumplido la ley. Nosotros, como usted ya ha dicho en otras ocasiones, y además así lo mencionó en la Comisión de Hacienda, nosotros vamos por la linde que marca la ley, que nos marcan los técnicos, los habilitados nacionales de este Ayuntamiento, y jamás nos hemos desviado de ella como ustedes hicieron en diciembre de 2014; que por cierto, el Sr. Acedo mintió vilmente en los medios de comunicación, anunciando que tenía un superávit de



1.400.000€, cuando tenía un remanente de Tesorería de más de 7 millones de euros negativos. O sea, que tenía un déficit de más de 7 millones de euros. Igual le fallaron los cálculos en aquel momento al Sr. Acedo y al resto del equipo de gobierno. Desde luego ningún técnico de este Ayuntamiento ni el Interventor firmó en ningún momento que existiera ese superávit de 1.400.000€. Se lo dijimos en aquel momento, y se lo volvemos a recordar.

Los números que a día de hoy tiene este Ayuntamiento con una reducción de 11 millones de euros en la deuda viva con prácticamente al 0% los 14 millones de euros que ustedes tenían en deuda de pago a proveedores, o sea lo que se paga en el día a día, desde luego eso no lo han conseguido ustedes con la gestión que hicieron en la anterior legislatura.

Yo solamente decirle que tiene usted la oportunidad de volver a leer y de volver a estudiarse el expediente y la documentación de este presupuesto, y tiene 15 días hábiles para poder presentar alegaciones, que además entrará en vigor, si todo continúa como esperamos, en el próximo mes de junio.”

En un segundo turno, el Sr. Lara Haya anunció su voto favorable al Presupuesto, en el entendimiento de que el equipo de gobierno introduciría el contenido de la enmienda presentada, vía modificación. Abundó, asimismo, en la necesidad de potenciar la Administración Electrónica para prestar un mejor servicio a los ciudadanos, ya que ahorraría tiempo y esperas innecesarias. Propuso la adhesión del Ayuntamiento a la Red de municipios electrónicos, con estos mismos fines. Y, concluyó, lamentando no haber tenido el mismo trato para negociar los Presupuestos que los grupos de IU y Participa.

La Sra. Sanmartín López lamentó la forma de aceptar la enmienda del Sr. Lara a través de una posterior modificación, para que éste aprobara los Presupuestos. En este sentido, dijo “que estaba muy molesta”.

En este mismo segundo turno, el Sr. Vázquez Pinheiro reiteró sus argumentos ya expuestos y aclaró al Sr. Molina que quien despedía y maltrataba a los trabajadores del servicio de limpieza de centros públicos no era el Ayuntamiento sino la empresa ABETO.

En el mismo sentido, el Sr. Ramón Carbonell se congratuló con que se aprobara un Presupuesto enriquecido con algunas de sus aportaciones y destacó la necesidad de diálogo en la gestión municipal, no solo con los grupos políticos sino también con Asociaciones y colectivos de la Ciudad. Que en eso consistía la verdadera participación ciudadana. Y que, actuando de forma dialogante y consensuada, éste u otro gobierno siempre tendría su mano tendida.



El Sr. Molina Alen contestó, principalmente, a las intervenciones de la Sra. Yáñez Quirós y el Sr. Vázquez Pinheiro, en relación con la situación que se encontró el Partido Popular en 2011 e insistió que los resultados actuales eran consecuencias de las políticas que su grupo aplicó en los cuatro últimos años de gobierno.

Finalmente, la Sra. Yáñez Quirós resumió los principales aspectos del presupuesto que se aprobaba inicialmente, comentando las distintas intervenciones de los grupos; aludiendo, para terminar, a la generosidad de su grupo al llegar a los acuerdos que se habían incorporado.

Para recapitular, el Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, comenzó su intervención agradeciendo todas las aportaciones e intervenciones de los miembros de los grupos. Que, por imperativo legal, había que remitir el Presupuesto al Ministerio de Hacienda para la emisión de un informe preceptivo. También, señaló, que el expediente se traía en estos momentos, y no antes como marcaba la Ley, porque había que esperar a los respectivos presupuestos estatal y autonómico, en cuyos ámbitos respectivos no había gobiernos con mayoría estable y eso siempre retrasaba las aprobaciones.

Agradeció expresamente a los grupos de Izquierda Unida y Participa su postura, que permitía aprobar los Presupuestos, aunque no se trataba de un cheque en blanco dado al equipo de gobierno. Estos dos grupos habían hecho sus aportaciones y se habían incorporado a las correspondientes partidas presupuestarias, dejando claro el interés común por la Ciudad y las distintas estrategias.

Finalmente, hizo un elogio general a los Ayuntamientos que eran las Administraciones que más sacrificio y esfuerzo estaban haciendo por erradicar el déficit público. Los resultados, desde luego, avalaban esta afirmación.

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Perdigón González, Concejal del Grupo Municipal Popular, tomó la palabra:

“Ruego, por favor, a las Comisiones Informativas, que cuando se convocan vaya la documentación. Más que nada para que nuestro grupo pueda tener un criterio a la hora de votar. No nos vale que la documentación nos la entreguen la misma mañana de la comisión en temas tan importantes como puede ser el expediente de la Semana Santa. Sabemos que es una copia muy parecida a la anterior, pero que cumplamos las normas.



El segundo ruego es relativo a la paralización que hubo, mejor dicho al apartado que hicimos de la moción que presentó el Partido Popular sobre el camalote. Yo sé que en la última Junta de Gobierno, por lo que me dice el compañero Ramón, no se han tratado otros temas, pero el compromiso del Sr. Alcalde era que el tema del camalote, y además este fin de semana ha habido una concentración de una asociación medioambiental, se iba a tratar en una comisión o en la Junta de Portavoces, yo le pediría que sea en una comisión, le ruego que sea en una comisión, y que se haga lo antes posible. Más que nada porque creo que es importante, y tenemos que demostrarlo, que estamos aquí, que queremos solucionar ese problema y se tiene que hacer hablando, hablando todos.

El último ruego es porque he pasado en varias ocasiones por la escuela infantil, que está situada en el polígono Nueva Ciudad. En esa escuela infantil había infraestructuras de juegos infantiles. Hace tres años se arrancaron. Lo que ruego es que la escuela infantil, en la zona del arenero del patio, que yo creía y al menos así tenía entendido, había pequeñas infraestructuras de juegos infantiles que arrancaron y según me indican con la promesa de se iban a sustituir, y a día de hoy no están sustituidos. Por favor, si se puede dotar eso, que no es nada costoso y es beneficioso para los nenes cercanos a los tres años.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 18 horas y 44 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE



[Handwritten signature in blue ink]

LA SECRETARIA



[Handwritten signature in blue ink]